



Fuenlabrada a 30 de marzo de 2017

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANAR
FUENLABRADA SOLICITANDO LA ADHESIÓN AL CÓDIGO DEL BUEN
GOBIERNO LOCAL DE LA FEMP**

Exposición de motivos:

El 15 de diciembre de 2009 la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó, por unanimidad de todos los grupos políticos, el **“CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO LOCAL”**, recogiendo una serie de principios sobre la transparencia y la ética pública, así como medidas de mejora en la gestión, modernización y calidad de la democracia local y su remisión tanto a los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares como a los Partidos Políticos representados en la FEMP.

Este código está realizado respetando el marco normativo vigente y en base a las recomendaciones del ‘Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa’ (CPLRE) y de la ‘Conferencia de Ministros europeos responsables de las Instituciones Locales y Regionales’.

El Código de Buen Gobierno tiene por objeto el establecimiento de los principios a respetar en el desempeño de las responsabilidades políticas de gobierno y administración, así como las de dirección y gestión local, fijando los compromisos que reflejen los estándares de conducta recomendados y reforzando la calidad democrática de las instituciones locales.

En 2015 se aprueba la actualización de este código debido a la existencia de un nuevo marco legislativo (**Ley 19/2013**, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y **Ley 27/2013**, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)



GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA

Tfno: 608 85 28 46 · Mail: grupogf@ayto-fuenlabrada.es

El Código contribuirá a la mejora de los modelos de gestión y asegurará a los ciudadanos y ciudadanas un gobierno local como garantía de igualdad y solidaridad, adquiriendo un compromiso con la ética pública y la calidad democrática en el ámbito de gestión más próximo al ciudadano. Se trata, en fin, de profundizar en la configuración democrática y participativa de las corporaciones locales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada, el siguiente **ACUERDO**:

1. La adhesión del Ayuntamiento de Fuenlabrada “Código de Buen Gobierno Local aprobado unánimemente por la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias el 19 de diciembre de 2009 y a su actualización del 24 de Marzo de 2015.

Fdo:

Alejandro Álvarez Carrillo
Portavoz del Grupo Municipal
Ganar Fuenlabrada